

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE MOREDA DE ÁLAVA****Aprobación definitiva crédito adicional 3/2022**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2022. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	IDENTIFICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE €
151 421001	URBANISMO CUADRILLA	40,00 €
3321 215002	FONDOS BIBLIOTECA	1.500,00 €
3321 622021	REFORMA BIBLIOTECA	24.965,01 €
920 160001	CUOTAS Y SEGUROS SOCIALES	1.513,00 €
SUMA TOTAL		28.018,01 €

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

A) Partidas de ingresos a aumentar o remanente de tesorería a utilizar:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
41003	SUBVENCIÓN FONDOS BIBLIOTECA GOBIERNO VASCO	1.500,00 €
72011	SUBVENCIÓN GARABIDE. DIPUTACION FORAL DE ÁLAVA	24.965,01 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.553,00 €
TOTAL PARTIDAS DE INGRESOS A AUMENTAR		28.018,01 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Moreda de Álava, a 6 de febrero de 2023

El Alcalde

MIGUEL ÁNGEL BUJANDA FERNÁNDEZ